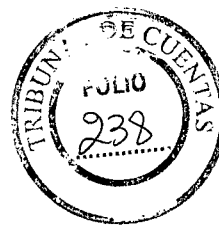




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **27 JUN 2003**

VISTO: La Nota N° 596/03 Letra D.G.A. P.P. de la Policía Provincial ;,y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente N° 1710379/8, denominada “ **POLICIA PROVINCIAL CONVENIOS**”
del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que por Resolución de Presidencia N° 151/03, permanecerá a cargo de la
Presidencia de este Tribunal de Cuentas, mientras dure la ausencia de su titular, el Sr Vocal
Legal Dr Rubén HERRERA.

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para
registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710379/8, denominada “
POLICIA PROVINCIAL CONVENIOS” del Banco Provincia de Tierra del Fuego-

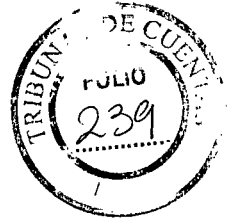
ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENCIA N° 157 /03


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas
útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710379/8, del
Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada "POLICIA PROVINCIAL
CONVENIOS".-----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 /03.-

Ushuaia,

27 JUN 2003

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"